



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Administración Central
Vicepresidencia en Asuntos Estudiantiles

28 de marzo de 2019

De: Junta Evaluadora de Candidatos

Para: Decanos(as) de Estudiantes

Notificación sobre asuntos discutidos por la Junta Evaluadora de Candidatos en su reunión ordinaria del 28 de marzo de 2019

Estimados(as) Decanos(as),

Por este medio la Junta Evaluadora de Candidatos durante su reunión ordinaria celebrada hoy, 28 de marzo de 2019 desea informarles las siguientes decisiones:

1. La fecha limite para que los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico que son inelegibles, según su *Estimate Family Contribution* (EFC), puedan someter el Anejo A que corresponde a la Certificación Núm. 50 (2018-19) de la Junta de Gobierno será ahora el **30 de abril de 2019**. Es importante que se hagan los debidos cambios en las promociones en cada uno de los recintos. También deben recordar que esto solo aplica al Fondo de Becas del Plan Fiscal de la UPR.

2. Es importante que los Comités Institucionales de cada recinto llenen los documentos de Confidencialidad y Conflictos de Interés y luego hagan envío de los mismos al correo electrónico de la Junta Evaluadora de Candidatos que es junta.evaluadora@upr.edu

Atentamente,

Jorge L. Rivera Velázquez
Secretario
Junta Evaluadora de Candidatos